

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 15
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 323****ACTA N°. - 323**
MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 15
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 323

ACTA N°. - 323

MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA	: Siendo las 09:33 A. M. inicia la Plenaria
FECHA	: Martes 12 de agosto de 2025
LUGAR	: Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTA:	H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
SECRETARIA GENERAL:	DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

LA PRESIDENTA: Muy buenos días todos los honorables concejales, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y todos los que nos acompañan del recinto del Concejo.
Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 12 de agosto 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	()	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	()
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	()	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	()
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	()
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
MORALES CADENA YULVER
VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO
TRUJILLO TORRES JESUS DAVID

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 15
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 323**

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE

LA PRESIDENTA: por favor secretaria leer el orden del día**LA SECRETARIA:** Procede a leer el orden del día.**MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. SEGUNDO DEBATE del proyecto de ACUERDO

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026, PARA EL DESARROLLO A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE DE PALMIBICI, OPERACIÓN AL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS PALMIBICI, GARANTIAS DE PROCESOS ELECTORALES, POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y SILVICULTURAL".

PONENTE H C. ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT

Citados:

- o Dr. JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO-Secretario Jurídico.
- o Dra. Maria Eugenia Figueroa Velez- secretaria de hacienda.
- o Dra. Patricia Muñoz Muñoz Directora Gestión del Medio Ambiente
- o Dr. Diego Fernando Saavedra Paz – Secretaria de Infraestructura
- o Dra. Marisol Noguera Correa Secretario de Tránsito y Transporte

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 15
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 323

- o Dr. Ricardo Caicedo Quintero Secretario de Gobierno
- o Dr. Juan Carlos Suárez Soto Secretario de Desarrollo Institucional
- o Dra. Catherine Filigrana Mazuera Secretaria de Integración Social

6. Lectura de comunicaciones.

7. Proposiciones.

8. Varios.

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

LA PRESIDENTA: El acta 320 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 15
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 323

LA SECRETARIA: SEGUNDO DEBATE del proyecto de ACUERDO

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026, PARA EL DESARROLLO A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE DE PALMIBICI, OPERACIÓN AL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS PALMIBICI, GARANTIAS DE PROCESOS ELECTORALES, POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y SILVICULTURAL".

PONENTE H C. ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT

Citados:

- o Dr. JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO-Secretario Jurídico.
- o Dra. Maria Eugenia Figueroa Velez- secretaria de hacienda.
- o Dra. Patricia Muñoz Muñoz Directora Gestión del Medio Ambiente
- o Dr. Diego Fernando Saavedra Paz – Secretaria de Infraestructura
- o Dra. Marisol Noguera Correa Secretario de Tránsito y Transporte
- o Dr. Ricardo Caicedo Quintero Secretario de Gobierno
- o Dr. Juan Carlos Suárez Soto Secretario de Desarrollo Institucional
- o Dra. Catherine Filigrana Mazuera Secretaria de Integración Social.

LA PRESIDENTA: Invitamos a los secretarios en mención para que nos acompañen en la mesa principal para el segundo debate del presente proyecto.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 15
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 323**

Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Héctor Fabio Velasco Hernández.

H.C. HECTOR FABIO VALENCIA: Presidenta. Gracias. Solo para solicitar votación nominal al proyecto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA Con gusto, honorable concejal , señora Secretaria, lectura la ponencia del informe final de Comisión.

LA SECRETARIA: Se me ha sido conferida por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal la responsabilidad de presentar ponencia al Proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza al Alcalde Municipal de Palmira para comprometer unas vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2026, para el desarrollo de proyectos de infraestructura, mantenimiento y soporte al software de Palmibici, operación al sistema de bicicletas públicas Palmibici, garantías de procesos electorales, política pública de bienestar animal, mantenimiento de zonas verdes y silvicultura”, presentado por el señor Alcalde Víctor Manuel Ramos Vergara.

1. CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD

El proyecto encuentra respaldo jurídico en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia:

- o Artículo 313: Facultades del Concejo para dictar normas presupuestales y autorizar compromisos presupuestales.

- o Artículo 345: Principio de legalidad del gasto público.

- o Artículo 352 y 353: Aplicación de la ley orgánica del presupuesto a entidades territoriales.

- Ley 819 de 2003 – Artículo 12:

Regula expresamente las vigencias futuras para entidades territoriales, señalando requisitos específicos de apropiación mínima, aprobación del COMFIS, viabilidad financiera y concordancia con el Plan de Desarrollo.

- Decreto Ley 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto:

Permite comprometer presupuestos de vigencias futuras bajo condiciones legales y técnicas estrictas.

- Acuerdo 046 de 2022 (Estatuto Presupuestal de Palmira):

Artículos 109 y 110 establecen el procedimiento, requisitos y limitaciones para la autorización de vigencias futuras en el ámbito municipal.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 15
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 323**

El proyecto de acuerdo ha sido previamente aprobado por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS (acta del 29 de julio de 2025) y cuenta con concepto favorable de la Secretaría de Hacienda y de Planeación, cumpliendo integralmente con la normatividad vigente.

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El presente proyecto representa una herramienta fundamental de planeación presupuestal que permitirá garantizar la continuidad de programas estratégicos sin interrupción de servicios ni riesgos operativos en la transición entre vigencias fiscales.

La solicitud de vigencias futuras por valor de \$31.666.857.840,88 (treinta y un mil seiscientos sesenta y seis millones ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos con ochenta y ocho centavos moneda corriente) permitirá financiar 11 proyectos prioritarios que abarcan sectores como:

- Infraestructura urbana y social
- Primera infancia
- Sostenibilidad ambiental
- Movilidad sostenible
- Bienestar animal
- Modernización administrativa
- Garantías democráticas (proceso electoral)

Estos proyectos están alineados con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Palmira Ejemplar – Palmira para Todos”, particularmente con los ejes estratégicos de Vida Ejemplar, Gobierno Ejemplar, Desarrollo Urbano Ejemplar y Ambiente Ejemplar.

La oportunidad del proyecto se refuerza por el hecho de que muchos de los contratos deberán ser licitados o adjudicados en 2025, aunque la ejecución se proyecte para 2026. De no autorizarse las vigencias futuras, el Municipio estaría limitado en su capacidad de gestión, ejecución y cumplimiento de metas del cuatrienio.

3. PROYECTOS A FINANCIAR

A continuación, se relacionan los principales proyectos a ser financiados con las vigencias futuras solicitadas:

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 15
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 323**

Nº	Proyecto	Valor Vigencia Futura 2026
1	Remodelación y mejoramiento del Edificio CAMP	\$3.664.344.456
2	Bulevar Parques del Olímpico	\$2.972.406.438
3	Bulevar Ciudad del Campo	\$4.410.991.648
4	Centro Social y Deportivo de Tablones	\$7.523.208.296
5	Mantenimiento de cinco CDI	\$2.983.785.917
6	Centro de Bienestar Animal	\$7.375.533.669
7	Intervención silvicultural y zonas verdes	\$644.000.000
8	Política Pública de Bienestar Animal	\$330.360.000
9	Soporte al Software Palmibici	\$341.954.782
10	Operación Sistema Bicicletas Públicas	\$820.272.633
11	Garantías para procesos electorales 2025–2026	\$600.000.000

4. IMPACTO EN EL DESARROLLO MUNICIPAL

Los proyectos mencionados contribuirán de manera directa al desarrollo de Palmira en los siguientes aspectos:

- Infraestructura digna y funcional, como en el caso del CAMP, los CDI y los bulevares.
- Reducción de desigualdades urbanas y rurales, con obras como el Centro de Tablones.
- Avances en sostenibilidad y resiliencia ambiental, mediante acciones silviculturales y de espacio público.
- Fortalecimiento de la democracia y la institucionalidad, mediante la planeación electoral anticipada.
- Consolidación de Palmira como ciudad verde y amigable, mediante Palmibici y el Centro de Bienestar Animal.

Estos impactos evidencian que las vigencias futuras no solo son herramientas financieras, sino mecanismos habilitantes del desarrollo territorial, la equidad y la eficiencia del gasto.

5. RECOMENDACIÓN Y PROPUESTA

Con fundamento en la legalidad, oportunidad, alineación estratégica y viabilidad financiera del presente proyecto, se recomienda su aprobación favorable en primer y segundo debate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 819 de

2003 y demás disposiciones concordantes.

PROPOSICIÓN

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 15
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 323**

En virtud de lo anterior, se propone a la Comisión respectiva y al Honorable Concejo Municipal:

Aprobar en primer y segundo debate el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza al Alcalde Municipal de Palmira para comprometer unas vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2026, para el desarrollo de proyectos de infraestructura, mantenimiento y soporte al software de Palmibici, operación al sistema de bicicletas públicas Palmibici, garantías de procesos electorales, política pública de bienestar animal, mantenimiento de zonas verdes y silvicultura".

Atentamente,

Concejales Ponente ANTONIO JOSÉ OCHOA BETANCOURT

Leida la ponencia Presidenta.

Informe final de Comisión

La Comisión Segunda de Presupuesto informa a la plenaria que en reunión efectuada el día miércoles 6 de agosto del 2025, en el hemiciclo del Honorable Concejo, se llevó a cabo el estudio en primer debate del proyecto, acuerdo por el cual se autoriza al alcalde muní

cipal de Palmira a comprometer unas vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2026. Para el desarrollo de los proyectos de infraestructura, mantenimiento y soporte al software Palmibici operacional Sistema de bicicletas públicas Palmibici Garantías de procesos electorales Política pública Bienestar animal, Mantenimiento de zonas verdes y silvicultura que para el estudio del precitado proyecto Acuerdos hicieron los honorables concejales integrantes de la Comisión de Voluntad o de Presupuesto, con voz y voto en la Comisión.

Los honorables concejales citados y presentes en el estudio en primer debate, fueron los siguientes Cuervo Orejuela, Andrés Fernando Martínez Castaño, Karen Lizeth Vázquez Peralta, Luis Ángela Yepes Gutiérrez, Jennifer Alexander González Neo. Igualmente asistieron los representantes de la administración municipal citadas para el estudio del proyecto Acuerdo y los citados fueron los siguientes El doctor Eliécer Corral Aramburu, secretario Jurídico, la doctora María Eugenia Figueroa Vélez, Secretaria de Hacienda, la doctora Patricia Muñoz Muñoz, Directora de Gestión del Medio Ambiente, el doctor Diego Fernando Saavedra Paz, Secretaría de Infraestructura, la doctora Marisol Noguera Correa, Secretaria de Tránsito y Transporte, el

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 15
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 323**

doctor Ricardo Caicedo Quintero, Secretario de Gobierno, el doctor Juan Carlos Suárez Soto, Secretario de Desarrollo Institucional y la doctora Catherine Filigrana, Secretaria Integración Social de la Comisión Secundo de Presupuesto. Se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión presentes que aprobaba el orden del día. El presidente de la Comisión ordena a la Secretaría continuar con el tercer punto del orden del día para lo cual la Secretaría de Lectura al punto del orden del día, en los siguientes términos Lectura, discusión, aprobación del acta de la sesión anterior.

Leído el punto del orden del día, el presidente de la Comisión somete a consideración la omisión de la lectura del acta mencionada y la aprobación de la misma que aprobó el Acta. El Presidente de la Comisión ordena a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día, para lo cual la Secretaría da lectura al siguiente punto del orden del día en los siguientes términos Estudie en primer debate del proyecto acuerdo por el cual se autoriza al Alcalde municipal de Palmira comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 20 26. Para el desarrollo de los proyectos de infraestructura, mantenimiento y soporte del software Palmibici Operación a sistemas de bicicletas públicas Palmibici Garantías de procesos electorales Una política pública de bienestar animal Mantenimiento de zonas verdes y silvicultura. Leidó el punto del orden del día. El presidente de la Comisión ordenó a la secretaria dar lectura del informe de ponencia para primer debate articulado.

Preámbulo y título Ponencia La idea de la ponencia positiva por parte de la Secretaría de la Comisión. El Presidente somete a consideración y aprobación la ponencia del proyecto de acuerdo, siendo aprobado por los miembros de la Comisión presentes en el estudio del proyecto, de acuerdo. Dicha ponencia hará parte de este informe de Comisión dentro del trámite del primer debate.

El proyecto de acuerdo de referencia, según los artículos comprendidos del 150 al 154, el Reglamento Interno fue nombrado como ponente por designación del presidente del Consejo. El concejal Antonio José Ochoa Betancur, el cual no sugiere modificaciones al título, sugiere modificaciones al articulado y el preámbulo que guarda su original informe de minoría dentro del trámite del primer debate. El proyecto de acuerdo de referencia no se presentó algún informe en minoría, según el artículo tercero, numeral cuatro, del Reglamento Interno de la Corporación.

El artículo articulado del proyecto de acuerdo para la aprobación de los artículos. La Secretaría de la Comisión da lectura a cada uno de los artículos del proyecto, de acuerdo en estudio y la Comisión los aprueba así ARTÍCULO primero. El poner del ejercicio de sus funciones sugiere la modificación al articulado. Se adiciona la palabra pesos al valor expresado en letras del artículo primero, manteniendo el resto el texto igual a su redacción original,

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 15
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 323**

el cual quedará así ARTÍCULO primero. Autorizar al señor Alcalde de Palmira para constituir unas vigencias futuras ordinarias del presupuesto de la vigencia 20 25, hasta por valor de 31.666.857.840,88 \$. El resto del contenido de este artículo permanece igual al texto original. ARTÍCULO segundo. Que igual a su original. ARTÍCULO tercero. Que igual es original. ARTÍCULO 4.º. Que igual a su original preámbulo que guarda su original título que igual a su original.

Concluyó el estudio en primer debate del proyecto. De acuerdo. El presidente de la Comisión propone trasladar a la plenaria del Honorable Consejo para que surta el segundo debate. Ese informe de Comisión tiene su sustento legal en el inciso segundo del artículo 150 y el del Acuerdo Municipal cero cero 13 de agosto uno del 25 o Reglamento Interno del Consejo de Palmira, en el cual se consagra que el informe de la Plenaria, para efectos del segundo debate, será suscrito por los miembros de la Comisión y al cual se echará la certificación de aprobación del proyecto.

Acuerda en primer debate suscrito con las firmas del Presidente y Secretarias de la Comisión. En Constancia se firma este informe de Comisión para el segundo debate por los concejales presentes en el primer debate. Este proyecto de acuerdo. Cuervo Orejuela. Andrés Fernando, presidente de la Comisión. Martínez Castaño. Canela Lizeth. Concejal Vásquez Peralta Luz. Ángela. El concejal Alexánder González Nieva.

Concejal Yepes Gutiérrez, Jenniffer. He leído el informe, ponencia y informe Comisión Presidenta.

LA PRESIDENTA: Se pone en consideración de la plenaria, el informe final de Comisión y la ponencia. Sírvase, señora Secretaria, llamar a cada uno de los concejales, a solicitud de la votación nominal establecida en el artículo 125 del Reglamento Interno.

Tiene el uso de la palabra concejal Hector Fabio.

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Gracias, Presidenta. No en aras de que la proposición de la ponencia y del informe Comisión es dar segundo debate en la votación nominal, sería respecto al articulado, título y preámbulo. Gracias.

LA PRESIDENTA: Se pone en consideración de la plenaria la ponencia, el informe final de Comisión. Se abre la discusión, se sigue la discusión. Anunció que va a cerrar. Lo aprueba la plenaria.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 15
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 323****LA SECRETARIA:** Aprobado Presidente.**LA PRESIDENTA:** Sirve, señora Secretaria, lectura al articulado.**LA SECRETARIA:**

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal de Palmira, para constituir unas vigencias futuras ordinarias del presupuesto de la vigencia 2025 hasta por valor de **TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 31.666.857.840,88)**. Con destino los siguientes proyectos:

No.	PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026
1	REMODELACIÓN, REACONDICIONAMIENTO MOBILIARIO Y MEJORAMIENTO EDIFICIO CAMP PALMIRA	\$ 5.864.344.456,00	\$ 2.200.000.000,00	\$ 3.664.344.456
2	BOULEVARD PARQUES DEL OLÍMPICO	\$ 3.496.948.751,00	\$ 524.542.312,65	\$ 2.972.406.438,35
3	BOULEVARD DE CIUDAD DEL CAMPO	\$ 5.189.401.939,00	\$ 778.410.290,85	\$ 4.410.991.648,15
4	CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO DE TABLONES	\$ 8.850.833.290,00	\$ 1.327.624.993,50	\$ 7.523.208.296,50
5	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL: HERMES TENORIO MAQUILÓN EN EL CORREGIMIENTO EL BOLO, SEMILLAS DE ESPERANZA EN EL BARRIO EL LORETO, NUEVO AMANECER EN EL BARRIO EL SEMBRADOR, JARDÍN DE ALEGRÍA EN EL CORREGIMIENTO DE ROZO Y MUNDO DE ILUSIONES EN LA CARBONERA.	\$ 3.510.336.373,00	\$ 526.550.455,95	\$ 2.983.785.917,05
6	CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL	\$ 8.677.098.434,62	\$ 1.301.564.765,19	\$ 7.375.533.669,43
7	SILVICULTURA E INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES E INDIVIDUOS ARBÓREOS EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$ 920.000.000,00	\$ 276.000.000,00	\$ 644.000.000,00

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 15
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 323**

No.	PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026
8	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$ 550.600.000,00	\$ 220.240.000,00	\$ 330.360.000,00
9	SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE PALMIBICI	\$ 482.762.692,80	\$ 140.804.910,40	\$ 341.954.782,40
10	OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS DE PALMIRA "PALMIBICI"	\$ 994.842.873,00	\$ 174.570.240,00	\$ 820.272.633,00
11	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA Y LA GARANTÍA DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO PALMIRA	\$ 780.000.000,00	\$ 180.000.000,00	\$ 600.000.000,00
TOTAL		\$ 39.317.168.809,42	\$ 7.650.307.968,54	\$ 31.666.857.840,88

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización otorgada en el presente acuerdo no exonera al Alcalde Municipal del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes que regulen la materia.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo primero y segundo, deberá incluir en los presupuestos de la vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos, previa verificación de las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, sin exceder su capacidad de endeudamiento.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones municipales que le sean contrarias

Leido el articulado presidente.

LA PRESIDENTA: En consideración el articulado leído. Sirva de señora Secretaria, de conformidad al artículo 125 del Reglamento interno , Llamar a cada uno de los concejales para ver como votan respecto del articulado.

LA SECRETARIA:

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(SI)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(SI)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(SI)	MORALES CADENA YULVER	(SI)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(SI)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(SI)
INAGAN ROSERO JOSE	(SI)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(SI)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(SI)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(SI)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(SI)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(SI)
GRANADA JOHN FREIMAN	(SI)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(SI)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(SI)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	(NO)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(SI)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(SI)

De 19 concejales presentes, 18 concejales votaron. Si un concejal votó que no ha sido aprobado el articulado del proyecto Presidente.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 15
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 323**

LA PRESIDENTA: Sirve, señora Secretaria, leer el preámbulo y el título.

LA SECRETARIA: “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026, PARA EL DESARROLLO A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE DE PALMIBICI, OPERACIÓN AL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS PALMIBICI, GARANTIAS DE PROCESOS ELECTORALES, POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y SILVICULTURAL”.

El Concejo Municipal de Palmira, Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Decreto Ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Acuerdo 046 de 202 Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.

LA PRESIDENTA: En consideración el articulado leído. Sirva de señora Secretaria, de conformidad al artículo 125 del Reglamento interno , Llamar a cada uno de los concejales para ver como votan respecto del articulado.

LA SECRETARIA:

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(SI)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(SI)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(SI)	MORALES CADENA YULVER	(SI)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(SI)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(SI)
INAGAN ROSERO JOSE	(SI)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(SI)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(SI)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(SI)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(SI)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(SI)
GRANADA JOHN FREIMAN	(SI)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(SI)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(SI)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	(NO)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(SI)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(SI)

De 19 concejales presentes, 18 concejales votaron. Si un concejal votó que no ha sido aprobado el preámbulo y título del proyecto Presidente.

LA PRESIDENTA: Sirve, señora Secretaria, hacer todos los trámites pertinentes para que el presente proyecto de acuerdo pase a sancione a publicación por el señor Alcalde.

LA PRESIDENTA: ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

LA PRESIDENTA: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : No hay Comunicación Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día Secretaria

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 15
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 323****LA SECRETARIA:** proposiciones.**LA PRESIDENTA:** ¿hay proposiciones?**LA SECRETARIA :** No hay Presidente**LA PRESIDENTA:** Siguiente punto del orden del día**LA SECRETARIA :** Varios.**LA PRESIDENTA** ¿algún concejal desea el uso de la palabra?**LA PRESIDENTA:** Siendo las 10:19 A.M., se levanta la sesión del día hoy y se cita para mañana a las 9:00 A.M.

Muchas gracias y bendiciones para todos.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

CATALINA ISAZA VALENCIA
Presidente

GUSTAVO DIAZ GOMEZ
Primera Vicepresidente

ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
Segundo Vicepresidente

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo